



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957

Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"

J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, marzo tres (3) de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO INSTAURADO POR EDWIN CASTRO
MARÍN CONTRA YESID ALVIS Y OTROS RADICACIÓN No.2015-00234-00.-

1.- Previo a decidir sobre la solicitud de la parte demandante, **se ordena oficial** a la Cámara de Comercio de esta ciudad para que se sirvan aclarar la anotación de embargos, demandas y medidas cautelares registrada en el certificado de existencia y representación legal de la Empresa de Transporte Integral de Taxistas Ltda ITAXISTA LTDA con NIT 900069528-9, matrícula número 170570, por cuanto la medida cautelar fue registrada como inscripción de demanda, cuando lo solicitado en Oficio No.0555 de fecha 11 de febrero de 2019, fue el embargo sobre la sociedad. **Oficiése** y remítase copia del citado oficio.

2.- Se **dispone** por secretaría dar trámite a la liquidación del crédito presentada por la parte demandante de fecha febrero 21 de 2023, conforme a lo previsto en el numeral 2º del artículo 446 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE (2),

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ

Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **982020e144b7dec28e5cfa77c1e7f687141cec6ff190969faaca3e70840c050c**

Documento generado en 03/03/2023 06:19:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>